



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Exhortación del Exemo. Sr. Obispo de esta Diócesis, pág. 161.—Centenario de Santa Teresa de Jesús: Circular de los Prelados iniciadores, pág. 164.—Carta de la Infanta Doña Isabel, pág. 165.—Bases para las Juntas, pág. 165.—Gracias concedidas por Su Santidad, pág. 167.—Junta Nacional de Damas, pág. 167.—Despedida en Mahón de las baterías ligeras de Baleares para Melilla, pág. 168.—Crónica de la Diócesis, pág. 170.

NOS EL OBISPO

SEÑOR de toda consolación es llamado Dios en los sagrados libros. Y la Iglesia pone en su liturgia la deprecación de los divinos consuelos de todos los que en el Señor esperan. Y es verdad que los tristes acaecimientos de la vida, las adversidades, los trastornos todos que con frecuencia embargan las almas de los mortales, no llegan á recibir el auxilio ó el socorro de la consoladora esperanza del buen remedio y el remedio mismo, si no es de Dios. Bien declarado lo ha-



llamos en San Pablo, diciendo que el Señor es el que nos envía los consuelos, en toda tribulación. En las presentes amarguras que siente la Patria, que es en lo temporal madre de todos, de Dios hemos de impetrar el socorro, las fuerzas y los remedios, para que la tristeza se vuelva en gozo, la turbada tranquilidad en estable paz, de la que lleguen á disfrutar las mismas bárbaras gentes, que no conocen los bienes de la cristiana civilización. No ha de faltar tampoco nuestra solicitud para el alivio y la redención de los que fueron, que gloriosa y abnegadamente sacrificaron sus vidas por la patria. Y como Dios quiere y suele servirse de sus criaturas para la dispensación de muchos de sus bienes, todos los buenos hijos de Dios se sentirán con ánimo generosamente resuelto á llevar á sus hermanos, los que son y los que fueron, los socorros que á los hermanos convengan, y que bien puedan dispensar.

Nos pues, conociendo bien los caritativos sentimientos, así en el temporal, como en el espiritual órden, de los fieles hijos, y obedeciendo á ese mismo sentimiento de caridad que vivamente nos urge; exhortamos y encarecidamente rogamos á todos los fieles diocesanos, acudan con todo el género de obras que quedan indicadas, al socorro y alivio de los hermanos, que ello lo será también de honra y defensa de la patria.

A tal efecto disponemos: que en todas las iglesias parroquiales, en Mahón en Santa María solamente, y dentro de este mes, se celebre solemne funeral en sufragio de los que habrán muerto en la presente cruel guerra, invitando á las Autoridades. En la Catedral dispondremos de acuerdo con el Ilmo. Cabildo:

Que los Sres. Sacerdotes digan en la Santa Misa y hasta nueva órden, la oración *Tempore belli* con carácter rubrical de *pro re gravi*.

No dudamos que los fieles seguirán acudiendo con sus donativos en favor de las necesidades de la guerra. Acerca de este punto notamos finalmente que el Clero y Nos, secundando los ejemplos del Clero y Rvdmos. Prelados de la Nación, hemos dado para Hospitales de enfermos y heridos de la guerra, el Clero un día de su haber, y Nos mil pesetas, quedando todos en seguir secundando posteriores iniciativas en favor de los caritativos y patrióticos fines que tratamos.

En Mahón, día de Nuestra Señora de Gracia, 8 de Setiembre de 1921.

† EL OBISPO.



Nota.—Esta Exhortación será leída en las iglesias, el primer día festivo despues de su recibó.

Centenario de Santa Teresa de Jesús

CIRCULAR DE LOS PRELADOS INICIADORES

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Menorca:

Muy venerable Hermano y respetable amigo: El día 12 de marzo del próximo año de 1922 se cumpliran tres siglos de la canonización de aquella mujer sin par, verdadero prodigio de la naturaleza y de la gracia, Teresa de Jesús. Los Obispos que rigen las diócesis de Avila y Salamanca, cuna de la Santa y de la Reforma Carmelitana la primera, y guardadora de sus venerandas reliquias la segunda, han creído un deber y un honor promover la solemne celebración de fecha tan memoranda. Mas han creído que la excelsitud de la figura de Santa Teresa trascendía los límites de sus diócesis, ya que los fulgores de su doctrina iluminan a todo el mundo cristiano; y por ello han procurado tuviera por lo menos carácter nacional la celebración del próximo Centenario de la insigne Doctora Mística, prez y gloria de nuestra España.

Se han dirigido, ante todo, a Su Santidad Benedicto XV, pidiéndole gracias espirituales para el Centenario, que benignamente ha concedido Su Santidad, para iglesias de los Monasterios Carmelitas de Avila y Alba durante todo el año del Centenario, y para todas las iglesias de España en las solemnidades con que festejen dicha centenaria conmemoración.

Sus Majestades Católicas los Reyes de España D. Alfonso XIII y doña Victoria (q. D. g.) con el celo que les caracteriza por las glorias de la Religión y de la Patria, se han dignado aceptar la presidencia de las Juntas Nacionales de Caballeros y de Damas que con anuencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid radican en la capital del Reino.

Los Obispos iniciadores de las fiestas se prometen que no ha de quedar diócesis alguna en España que no cuente con su Junta Diocesana, por lo menos de señoras, para promover la celebración del Centenario en las diócesis

respectivas, organizar peregrinaciones a Avila y a Alba y cooperar a los actos de carácter nacional en honor de la insigne Mistica Doctora.

Todo ello lo confían los Obispos iniciadores al celo, discreción y prudencia de V. E., limitándose por su parte a acompañar copia del Rescripto de Su Santidad Benedicto XV, y de las bases que para el funcionamiento de las diversas Juntas han parecido más oportunas.

Con tan fausto motivo se complacen en reiterarse de V. E. devotísimos Hermanos, a. y S. S. q. b. s. m.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

† EL OBISPO DE ÁVILA.

1 de abril de 1921.

CARTA DE LA INFANTA DOÑA ISABEL

Madrid, 10 de mayo de 1921.

Reverendo Sr. Obispo: Habiéndome confiado Su Majestad la Reina (q. D. g.) la Presidencia Efectiva de la Junta Nacional de Señoras constituida para solemnizar el Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, al mismo tiempo que tengo el honor de anunciárselo, me complazco en anunciarle que en breve le será enviada la lista de las señoras que la forman.

Espero confiadamente que, unidos sus oraciones y esfuerzos a los de esta Junta, redundará todo ello en gloria de la Iglesia y honor de nuestra querida Patria y sus Católicos Soberanos.

Besa reverentemente su pastoral anillo.

ISABEL DE BORBÓN.

BASES PARA LAS JUNTAS

1.ª Tendrá la suprema autoridad la Junta Nacional de Caballeros, por la cual deben ser aprobados todos los actos que revistan carácter nacional, sea cual sea la localidad en que se celebren, y además la organización de los actos que se celebren en Madrid y que no tengan carácter exclusivamente femenino.

2.^a La Junta Nacional de Damas procurara la constitución de Juntas Diocesanas femeninas en todas las diócesis de España, dirigiéndose para ello a los respectivos Prelados, y cuidará de la organización de los actos de carácter femenino que se celebren en Madrid.

3.^a La Junta de Avila tendrá el carácter de Junta Central de propaganda y peregrinaciones, corriendo a su cargo de una manera especial la publicación del «Boletín del Centenario», que empezará a publicarse, a ser posible, el mes próximo, y la promoción de peregrinaciones a Avila y a Alba.

4.^a Se abrirá una suscripción nacional para sufragar los gastos de la celebración del Centenario, que será promovida por la Junta Nacional de Caballeros, por las de Avila y Salamanca y las Juntas diocesanas de Caballeros que se formen y de una manera especial por la Junta Nacional de Damas y las Juntas femeninas diocesanas. Todo lo que se recaude con destino a la suscripción nacional, lo entregarán las distintas Juntas a las respectivas Juntas Nacionales, y la Junta Nacional de Señoras al Sr. Tesorero de la Junta Nacional de Caballeros. Esta Junta aplicará lo que se recaude en la suscripción nacional y la subvención del Estado que procurará obtener, en caso de lograrla, a sufragar los gastos del Boletín y de propaganda y organización general y los actos que se celebren, previa su aprobación, en Madrid, Avila y Alba.

5.^a Las Juntas Diocesanas tendrán tres objetos principalmente: organizar fiestas religiosas en la diócesis; promover peregrinaciones a Avila y a Alba, y recaudar fondos para la suscripción nacional del Centenario. La reseña de las funciones que preparen o celebren las Juntas Diocesanas la enviarán al «Boletín del Centenario», que se publicará en Avila (Dirección: Convento de PP. Carmelitas); los fondos que se recauden para la suscripción nacional los enviarán las Juntas de Caballeros al señor Tesorero de la Junta Nacional, excelentísimo señor don César Jiménez (Banco Central, Alcalá 31, Madrid); y las Juntas de Señoras a la Sra. Tesorera de la Junta Nacional, excelentísima señora Condesa de Heredia Spinola, (Marqués del Duero, 7), y para las peregrinaciones de Avila.

Todas las Juntas Diocesanas recibirán el «Boletín del Centenario.»

* * *

Las gracias concedidas por Su Santidad Benedicto XV para este Centenario constan en el siguiente documento enviado a los ilustres Prelados de Salamanca y Avila.

«Secretaría de Estado de Su Santidad—Audiencia celebrada con Su Santidad el día 6 de Marzo de 1921.—Su Santidad el Papa Benedicto XV, accediendo a los ruegos de los señores Obispos de Salamanca y Avila, con ocasión de la solemne y próxima conmemoración del Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, en 12 de Marzo de 1922, se ha dignado conceder indulgencia plenaria que podrá ganarse en todo el transcurso de un año, a contar desde el día mencionado, por todos los que visitaren devotamente la iglesia de Santa Teresa en Avila, edificada en el solar en que ella nació, o la de las Carmelitas Calzadas, vulgo de «la Encarnación», en donde habitó, o la de San José de las Descalzas, en donde concibió la grandiosa obra de la Reforma, o la de las Descalzas de Alba, en donde murió y en la que guardan sus venerandas reliquias; y, asimismo, indulgencia plenaria que podrá ganarse en todas aquellas iglesias de España en que se celebren con solemnidad las fiestas del Centenario de la Canonización.—Palacio del Vaticano, fecha ut supra.—
CARD. GASPARRI.»

* * *

Forman la Junta Nacional de Damas:

Presidenta de honor: S. M. la Reina D.^a Victoria.

Vicepresidencia de honor: S. M. la Reina Madre D.^a Marta Cristina.

Presidencia efectiva: Excma. Sra. Condesa de Torre Arias.

Tesorera: Excma. Sra. Condesa de Heredia Spinola.

Secretaria: Srta. María Teresa Alcalá Galiano y Osma.

Vocales: Excmas. Señoras Duquesa de San Carlos, Condesa de Cerrajería, Marquesa de la Granja, Marquesa de Apacu'po, Duquesa de las Torres, Condesa de Gavia, Marquesa de Rafal, Marquesa de Castromonte, Marquesa de la Mina, Marquesa del Salar, Duquesa de Vista Hermosa... y otras muchas respetabilísimas y distinguidas señoras.



Despedida en Mahón de las baterías ligeras de Baleares para Melilla.

El día 2 del actual, presencié el vecindario de Mahón un espectáculo muy patriótico y emocionante, con motivo de la salida de artilleros para Melilla. Mucho antes de la hora anunciada ya se hallaban los muelles atestados de gente.

La banda del regimiento infantería de Mahón, 63, ejecutó escogidas piezas, entre ellas «La Canción del soldado», que fué cantada por los soldados del mismo regimiento. Al terminar la patriótica canción, el público prorrumpió en clamorosa ovación.

En el muelle acudieron a despedir a los expedicionarios las autoridades.

Mientras se preparaban los soldados para embarcar, un grupo de damas y señoritas pertenecientes a la Cruz Roja, repartieron a los soldados escapularios de Nuestra Señora del Carmen y medallas de la Milagrosa, que los soldados en su mayoría, con verdadera devoción llevábanse a los labios, mientras a sus ojos se asomaban unas lágrimas de emoción y gratitud.

También obsequiaron las mencionadas señoritas con cigarrillos puros a los expedicionarios.

La corneta tocó escuadra, y los artilleros que animosos quedaban en el muelle, despidiéndose los deudos y amigos, subieron a bordo del vapor dispuesto ya para la marcha.

La música dejó oír la «Marcha Real», escuchada con religioso silencio, saludando los militares y descubiertos los paisanos.

Al terminar, el General Gobernador, desde el portalón del buque, dió tres vivas que fueron contestados con entusiasmo: ¡Viva España!, ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército!

El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, subió luego a bordo y después de dirigir a los expedicionarios afectuosas frases de despedida, les dió la bendición episcopal.

El Delegado de «La Trasmediterránea» en ésta isla y Presidente de la Liga Marítima, antes de que el vapor emprendiera marcha, gritó con entusiasmo: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército! ¡Viva Mahón!



CRONICA DE LA DIOCESIS

Una fiesta en el Lazareto de Mahón

En la tarde del domingo, día 4 de este mes, se tuvo en el Lazareto de Mahón una grande solemnidad religiosa. Fué ésta la bendición de una imágen, de talla de la Virgen del Cármen. La bendijo solemnemente el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis. Revestido de pontifical y asistido de ministros con dalmáticas y ministro asistente con capa pluvial y acompañando ocho sacerdotes con hábitos corales, y cuatro acólitos, precedidos de cruz levantada y pendón de la Virgen, procedióse al acto de referencia, haciendo S. E. Revdma. la bendición en el oratorio del Lazareto, titular San Sebastian. Hecha la bendición se cantó en el mismo oratorio solemne *Magnificat*, después del cual fué llevada procesionalmente la Imágen al oratorio que le estaba señalado de las Religiosas Hermanas que asisten en aquel Establecimiento, cantándose durante la procesión el *Ave Maris Stella* por el Clero y muy nutrido coro de hombres y mujeres. En este oratorio cantóse la *Salve* armonizada, acompañada por el sexteto de música que al efecto había sido invitado, después de lo cual el Señor Obispo dió la bendición episcopal a la numerosísima concurrencia. Fueron Padrinos en la bendición el Excmo. Sr. Don Juan F. Taltavull y la Señora del Sr. Director Médico del Lazareto, Don Aurelio Ferrán. Al final fué servido a todos los concurrentes un delicado refresco, amenizado por el sexteto que tocó hermosos piezas. Habían concurrido, mediante invitación de dicho Sr. Director del Lazareto, todas las Autoridades, la mayor parte personalmente, otras representadas, funcionarios de todo orden y una concurrencia de cerca trescientas personas, que desparramadas por aquel local pu-

dieron apreciar y alabar las grandes e importantes obras realizadas y otras empezadas y los aparatos científicos, que habrán hecho de nuestro Lazareto, según testimonio de personas entendidas y conocedoras de esta clase de establecimientos, uno de los mejores Lazaretos de Europa.

El mismo domingo día 4 del actual, el Excmo. Sr. Obispo celebró la santa Misa con plática, en la iglesia del Asilo Calabria de Mahón, distribuyendo la sagrada Comunión a las Religiosas, a las asiladas y a otras personas que se acercaron al divino banquete.

El día 6 presidió el Rvdmo. Prelado el simpático y solemne acto celebrado en las Casas Consistoriales de Mahón, con motivo de la imposición de brazales a las Damas de la Cruz Roja, asistiendo al acto la Junta de señoras de esta benéfica institución con su digna Presidenta la Sra. D.^a Magdalena Cheli, viuda de Febrer, la Excma. señora esposa del Excmo. Sr. General Gobernador, encargada de poner los brazales y otras distinguidas señoras y señoritas, las Autoridades y muchos caballeros.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Obispo, en nombre de la Presidenta, el Excmo. Sr. General Gobernador Don Enrique Martín Alcoba, pronunció un elocuente discurso de tonos levantados y patrióticos, ensalzando la humanitaria y meritisima labor de las Damas enfermeras de la Cruz Roja, siendo los ángeles de los que sufren.

Después del hermoso y entusiasta discurso del Excmo. Sr. General Gobernador, se procedió a la imposición de los brazales a las siguientes Darnas Enfermeras: D.^a Magdalena Bofill de Roca, D.^a Magdalena Fontirroig de Castaños, D.^a Adelaida Saura Travesí, D.^a María Fontirroig y D.^a Cármen Roca, recibiendo las nuevas enfermeras cordiales felicitaciones de la selecta concurrencia al acto.

Seguidamente Don Antonio Roca Várez, caballero de

a Cruz Roja, leyó un breve historial de dicha benemérita institución en Mahón, que fué fundada ocupando la Sed de esta diócesis el inolvidable Obispo Dr. Casteliote.

Puso digno coronamiento a ese hermoso y patriótico acto el Excmo. Sr. Obispo, dirigiendo a la distinguida concurrencia hermosas frases alusivas al objeto de la sesión y en nombre de la Presidenta de la Asociación de Damas de la Cruz Roja, dió las gracias a las Autoridades y a cuantas personas estaban presentes al hermoso acto de referencia.

Nuestro Revdmo. Prelado, después de haber permanecido cerca de dos meses en Mahón, el día 9 regresó felizmente a esta ciudad, siendo recibido y saludado inmediatamente a su llegada por todos los señores Capitulares. Tenemos la satisfacción de consignar que S. E. se halla completamente bien de salud.

El día 10 del actual, fiesta de San Nicolás de Tolentino, según anual costumbre, celebráronse solemnes cultos en honor de dicho Santo, en el Santuario de Monte Toro, siendo muy numeroso el concurso de fieles de los pueblos circunvecinos y de Sres. Sacerdotes. Fué celebrante en el oficio divino el M. I. Sr. Doctor! Dr. Dalmado y panegizó las glorias del Santo el M. I. Sr. D. Cristóbal Timoner, Canónigo.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela